

NIIF 9 de Instrumentos Financieros: Derivados y de Cobertura

NIIF 9, de "Instrumentos Financieros", establece principios para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros, el deterioro de los activos financieros y la contabilidad de coberturas. Dentro de este marco, se abordan tanto los instrumentos financieros como los instrumentos financieros derivados.

Instrumentos Financieros - Clasificación y Medición:

- **Activos Financieros:** Se clasifican según el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales. Las categorías principales son:
 - A valor razonable con cambios en resultados (VRCCER).
 - A valor razonable con cambios en otro resultado integral (CRCCORI).
 - A costo amortizado.
- **Pasivos Financieros:** Se miden a costo amortizado, excepto si están designados a valor razonable con cambios en resultados o si es un derivado.

Instrumentos Derivados - Clasificación y Medición:

- **Instrumentos Derivados:** Se reconocen como activos o pasivos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCER), salvo que se utilicen en una relación de cobertura efectiva bajo la contabilidad de coberturas, en cuyo caso los cambios en el valor razonable se pueden reconocer en otro resultado integral (VRCCORI).

Ejemplo de registro contable de un instrumento derivado: Supongamos que una empresa celebra un contrato de futuros para comprar 100 toneladas de trigo a \$200 por tonelada. Al cierre del período, el valor de mercado del contrato ha aumentado, resultando en una ganancia de \$5.000.

- Reconocimiento inicial del contrato de futuros (sin valor de prima):
No se realiza un registro contable inicial si el contrato de futuros no requiere un pago inicial.
- Ajuste al valor razonable al final del período:
D: Derivados financieros (activo) \$5.000
C: Ganancia en instrumentos derivados \$5.000

Si se tratara de un derivado usado como cobertura de flujo de efectivo, y se cumple con los requisitos de contabilidad de coberturas, la ganancia o pérdida se podría registrar en otro resultado integral - Ajuste al valor razonable para cobertura de flujo de efectivo:

D: Derivados financieros (activo) \$5.000
C: Otro resultado integral \$5,000

Estos ejemplos simplificados ilustran cómo se registran instrumentos derivados bajo NIIF 9, pero es importante tener en cuenta los detalles específicos de cada transacción y los requisitos de la norma para una aplicación adecuada, como las variables incluidas en el “contrato”.

Ahora ahondando en la materia analicemos el siguiente caso: Si se toma una deuda en pesos chilenos con una tasa del 4% anual, y un derivado de UF más 3%, ¿cuáles serían los registros al inicio? y ¿cuáles serían los registros al término del ejercicio si el Mark to Market fuese favorable o desfavorable? Este es un escenario donde una empresa toma una deuda en pesos chilenos (CLP) y, simultáneamente, utiliza un derivado para protegerse del riesgo de inflación, convirtiendo la deuda a una exposición en Unidades de Fomento (UF).

Las acciones serían las siguientes:

1. Registro inicial de la deuda en CLP (pesos chilenos)

Supongamos que la empresa toma una deuda por \$100.000.000 con una tasa de interés del 4% anual, donde el **Registro inicial de la deuda** sería:

D: Efectivo	\$100.000.000
C: Deuda a largo plazo	\$100.000.000

2. Registro inicial del derivado (Swap a UF + 3%)

Supongamos que se realiza un swap donde la empresa intercambia la obligación de pagar la tasa fija del 4% en pesos por una tasa variable de UF + 3%.

Al inicio, el derivado financiero puede tener un valor de mercado nulo, por lo que no se registra inicialmente en el balance si no hay pago inicial (esto depende de los términos específicos del contrato de derivados).

Registro inicial del derivado:

(No se registra nada si no hay prima inicial ni valor de mercado del derivado)

3. Registro al término del ejercicio (mark-to-market favorable o desfavorable)

Supongamos que, al cierre del ejercicio, el valor de mercado del derivado ha cambiado debido a fluctuaciones en la inflación y en las tasas de interés, veamos opciones.

a) Mark-to-market favorable

Supongamos que el valor de mercado del derivado es favorable para la empresa y ha aumentado en \$5.000.000.

Registro del ajuste favorable:

D: Derivados financieros (activo)	\$5.000.000
C: Ganancia en instrumentos derivados	\$5.000.000

b) Mark-to-market desfavorable

Supongamos que el valor de mercado del derivado es desfavorable para la empresa y ha disminuido en \$7.000.000.

Registro del ajuste desfavorable:

D: Pérdida en instrumentos derivados	\$7.000.000
C: Derivados financieros (pasivo)	\$7.000.000

4. Registro de intereses al término del ejercicio

Si la deuda en pesos está sujeta a una tasa de interés del 4%, y el derivado efectivamente convierte ese pago a UF + 3%, los registros serán:

a) Registro de los intereses en CLP (4%)

D: Gasto por intereses	\$4.000.000
C: Intereses por pagar	\$4.000.000

b) Ajuste por el pago en UF (si se realiza)

El derivado convertirá el pago de intereses a una obligación en UF. Supongamos que el monto equivalente en UF + 3% resulta en \$4.500.000 debido al aumento de la UF.

Ajuste del gasto por intereses:

D: Gasto por intereses	\$500.000
C: Derivados financieros (activo/pasivo)	\$500.000

Este ajuste dependerá de la evolución de la UF y cómo el derivado ajusta la obligación en pesos.

En conclusión:

- **Al inicio:** Se registra la deuda en pesos y, generalmente, no se registra el derivado si no tiene valor inicial.
- **Al cierre del ejercicio:** Se registran los ajustes por mark-to-market (favorable o desfavorable) del derivado, y los intereses basados en la deuda original en pesos ajustados según los términos del derivado en UF.

Estos registros son ilustrativos y dependerán de las condiciones específicas del contrato y la situación financiera de la empresa, como de las variables incluidas en el contrato.

También se usa el concepto de parte activa y parte pasiva del derivado con los registros contables al inicio, aunque su valor sea nulo, y al término del ejercicio se valorizan las partes activas y pasivas del contrato.

Los términos "parte activa" y "parte pasiva" en un contrato de derivado se refieren a las partes involucradas en el intercambio de flujos de efectivo. En un derivado como un swap, una parte está obligada a realizar pagos bajo un conjunto de condiciones, mientras que la otra parte recibe esos pagos bajo condiciones diferentes. Veamos cómo se aplica esto al ejemplo que hemos estado usando.

1. Concepto de Parte Activa y Parte Pasiva en un Derivado

- **Parte Activa del Derivado:** Es la parte del contrato que recibe pagos. En nuestro ejemplo, si la empresa está en la parte activa del derivado, recibirá pagos basados en la tasa fija del 4% en pesos, de tal forma de "calzar" o "cubrir" el pasivo original.
- **Parte Pasiva del Derivado:** Es la parte del contrato que paga. Si la empresa está en la parte pasiva del derivado, pagará una tasa variable basada en UF + 3%, y por lo tanto, esta será la nueva deuda financiera de la empresa producto del derivado.

2. Registro Inicial del Derivado

En el momento en que se celebra el contrato de derivado, generalmente no se registra en los libros a menos que haya un valor de mercado o una prima inicial que deba pagarse.

Supongamos que no hay valor de mercado inicial: (No se registra nada inicialmente si no hay prima ni valor inicial)

3. Registro al Término del Ejercicio

Al final del ejercicio, se realizan ajustes para reflejar el cambio en el valor de mercado del derivado, conocido como "mark-to-market". Estos ajustes se registran en función de si el derivado ha generado un beneficio o una pérdida para la empresa.

a) Parte Activa del Derivado (Recibe pagos a tasa fija 4% en CLP)

Si el valor de mercado del derivado aumenta (favorable):

D: Derivados financieros (activo)	\$5.000.000
C: Ganancia en instrumentos derivados	\$5.000.000

Si el valor de mercado del derivado disminuye (desfavorable):

D: Pérdida en instrumentos derivados	\$7.000.000
C: Derivados financieros (pasivo)	\$7.000.000

b) Parte Pasiva del Derivado (Paga tasa variable UF + 3%)

El ajuste al término del ejercicio será igual al ajuste de la parte activa, pero en sentido contrario. Si la empresa es la parte pasiva y el derivado tiene un valor desfavorable para la empresa (es decir, el valor de la UF ha subido más de lo esperado):

- **Si es desfavorable (pérdida):**

D: Pérdida en instrumentos derivados	\$7.000.000
C: Derivados financieros (pasivo)	\$7.000.000

- **Si es favorable (ganancia):**

D: Derivados financieros (activo)	\$5.000.000
C: Ganancia en instrumentos derivados	\$5.000.000

4. Ejemplo Completo con los Supuestos Anteriores

Considerando nuestro ejemplo:

1. **Registro inicial de la deuda:**

D: Efectivo	\$100.000.000
C: Deuda a largo plazo	\$100.000.000

2. **Registro inicial del derivado:** Si no hay prima inicial ni valor de mercado (No se registra nada inicialmente)

3. **Registro al cierre del ejercicio:**

- **Parte Activa del Derivado:** Supongamos que la empresa está recibiendo la tasa fija del 4% en pesos y el derivado tiene un ajuste favorable de CLP \$5.000.000:

D: Derivados financieros (activo)	\$5.000.000
C: Ganancia en instrumentos derivados	\$5.000.000

- **Parte Pasiva del Derivado:** La empresa paga UF + 3%, y el derivado resulta desfavorable con una pérdida de pesos \$7.000.000:

D: Pérdida en instrumentos derivados	\$7.000.000
C: Derivados financieros (pasivo)	\$7.000.000

Este enfoque muestra cómo se reflejan en los estados financieros las posiciones activas y pasivas en un derivado, dependiendo de si la empresa está recibiendo o pagando en el contrato. La clave está en monitorear el valor de mercado del derivado y hacer los ajustes necesarios para reflejar su impacto financiero al término de cada período.

En el ejemplo que hemos analizado hasta este momento hemos considerado que la deuda es a costo amortizado porque devenga intereses y además que el derivado cubre esos intereses, por lo que los efectos van al resultado del periodo, pero también podríamos tener un instrumento financiero con

valor razonable con cambio en otros resultados integrales, que también devengan intereses, ¿cómo serían esas situaciones?

Cuando un instrumento derivado se designa a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI), significa que las fluctuaciones en su valor razonable no se registran inmediatamente en el estado de resultados, sino que se acumulan en el patrimonio hasta que se realiza la transacción subyacente o hasta que el derivado deja de cumplir los requisitos para la contabilidad de coberturas.

Vamos a aplicar esto a los supuestos anteriores:

1. Registro Inicial del Derivado

Si no hay un valor de mercado ni un pago iniciales (prima), no se hace ningún registro contable inicial: (No se registra nada inicialmente si no hay prima ni valor inicial)

2. Registro al Término del Ejercicio

Al cierre del ejercicio, se evalúa el valor razonable del derivado, y cualquier cambio en este valor se registra en "Otros Resultados Integrales" (ORI), en lugar de en el estado de resultados.

a) Si el valor del derivado ha aumentado (favorable)

Supongamos que el valor razonable del derivado ha aumentado en \$5.000.000:

D: Derivados financieros (activo)	\$5.000.000
C: Otros resultados integrales (ORI)	\$5.000.000

b) Si el valor del derivado ha disminuido (desfavorable)

Si el valor razonable del derivado ha disminuido en \$7.000.000:

D: Otros resultados integrales (ORI)	\$7.000.000
C: Derivados financieros (pasivo)	\$7.000.000

3. Realización de la Transacción o Terminación del Derivado

Cuando la transacción subyacente ocurre o cuando el derivado ya no cumple con los requisitos para la contabilidad de coberturas, las ganancias o pérdidas acumuladas en ORI se reclasifican a resultados.

a) Si el derivado se realiza y hubo una ganancia acumulada

Supongamos que el derivado se liquida, y la ganancia acumulada en ORI de \$5.000.000 se transfiere al estado de resultados:

D: Otros resultados integrales (OCI)	\$5.000.000
C: Ganancia en instrumentos derivados	\$5.000.000

b) Si el derivado se realiza y hubo una pérdida acumulada

Si el derivado se liquida con una pérdida acumulada en ORI de \$7.000.000:

D: Pérdida en instrumentos derivados	\$7.000.000
C: Otros resultados integrales (OCI)	\$7.000.000

En conclusión, con los expuesto hasta este punto:

- **Inicialmente:** No hay registro si el valor del derivado es nulo.
- **Al cierre del ejercicio:** Los cambios en el valor razonable del derivado se registran en ORI.
- **Al realizarse la transacción o terminarse el derivado:** Los montos acumulados en ORI se reclasifican al estado de resultados.

Este enfoque permite que las fluctuaciones en el valor de mercado de los derivados no impacten directamente los resultados del ejercicio, a menos que el derivado se realice o deje de cumplir los requisitos de cobertura.

Aunque en los registros iniciales de los contratos de derivado el efecto es nulo, porque en ese momento la parte activa es la misma de la pasiva, si se pueden efectuar registros de orden o de control en ese momento que luego se van ajustando al mark to market,

Si deseas llevar un control detallado de los derivados desde su inicio, incluso cuando no hay un impacto inmediato en los resultados o el patrimonio, puedes utilizar cuentas de control. Estas cuentas permiten monitorear la existencia y las características del derivado sin afectar el estado de resultados ni el patrimonio.

1. Registro Inicial del Derivado en Cuentas de Control

Aunque el derivado no tiene un valor inicial en términos de ganancias o pérdidas, podrías registrar el contrato en cuentas de control para reflejar que existe y que hay un compromiso asociado a él.

Ejemplo de Cuentas de Control:

- **Parte Activa del Derivado:** Utiliza una cuenta de control para el derecho a recibir pagos (p. ej., "Derivados - Parte Activa").
- **Parte Pasiva del Derivado:** Utiliza una cuenta de control para la obligación de pagar (p. ej., "Derivados - Parte Pasiva").

Registro Inicial en Cuentas de Control:

Supongamos que la empresa celebra un swap con una tasa fija de 4% en pesos contra UF + 3%.

D: Derivados - Parte Activa (cuenta de control)	\$100.000.000
C: Derivados - Parte Pasiva (cuenta de control)	\$100.000.000

Este registro en cuentas de control no afecta ni el resultado ni el patrimonio, pero permite a la empresa llevar un control interno del derivado.

2. Registro de Cambios en el Valor Razonable al Término del Ejercicio

Al término del ejercicio, puedes registrar los cambios en el valor razonable del derivado en las cuentas de control para reflejar el ajuste sin que estos movimientos afecten las cuentas de resultados o de patrimonio.

a) Si el valor del derivado ha aumentado (favorable):

D: Derivados - Parte Activa (cuenta de control)	\$5.000.000
C: Derivados - Parte Pasiva (cuenta de control)	\$5.000.000

b) Si el valor del derivado ha disminuido (desfavorable):

D: Derivados - Parte Pasiva (cuenta de control)	\$7.000.000
C: Derivados - Parte Activa (cuenta de control)	\$7.000.000

3. Realización de la Transacción o Terminación del Derivado

Al realizarse la transacción subyacente o al liquidarse el derivado, podrías cerrar las cuentas de control. Esto refleja que ya no hay un compromiso pendiente.

Cierre de cuentas de control al realizarse el derivado:

D: Derivados - Parte Pasiva (cuenta de control)	\$100.000.000
C: Derivados - Parte Activa (cuenta de control)	\$100.000.000

Ajuste final por los cambios acumulados en valor razonable:

Si había un valor neto acumulado al cierre, también se podría ajustar la cuenta de control en consecuencia:

- **Si había una ganancia acumulada:**

D: Derivados - Parte Pasiva (cuenta de control)	\$5.000.000
C: Derivados - Parte Activa (cuenta de control)	\$5.000.000

- **Si había una pérdida acumulada:**

D: Derivados - Parte Activa (cuenta de control)	\$7.000.000
C: Derivados - Parte Pasiva (cuenta de control)	\$7.000.000

Ventajas de las Cuentas de Control

- **Monitoreo:** Permiten a la empresa llevar un control claro de los derivados y sus características.
- **No Impactan Resultados:** Como estas cuentas no afectan el resultado ni el patrimonio, no distorsionan la situación financiera de la empresa.
- **Transparencia:** Ofrecen claridad sobre la existencia y el estado de los contratos derivados, lo cual es útil para auditorías y revisiones internas.

Estas cuentas de control son principalmente herramientas de gestión interna y no suelen reportarse en los estados financieros oficiales, ya que forman parte del saldo neto del pasivo financiero original, pero son útiles para el manejo administrativo y el seguimiento de los derivados.

Estos tratamientos, determinaciones, registros contables y aspecto de presentación y revelación se encuentran en los siguientes párrafos de la NIIF 9

La NIIF 9 "Instrumentos Financieros" proporciona los principios y directrices para la clasificación, medición, deterioro y contabilidad de coberturas de los instrumentos financieros, incluyendo derivados. Los párrafos clave de la norma que sustentan los registros contables discutidos se encuentran en varias secciones, como se detalla a continuación:

1. Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros

- **Párrafo 4.1.1 - 4.1.2:** Estos párrafos establecen que una entidad debe clasificar los activos financieros en una de las siguientes categorías: (a) a costo amortizado, (b) a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI), o (c) a valor razonable con cambios en resultados (VRCCER). Los pasivos financieros también se clasifican según criterios similares.
- **Párrafo 4.2.1:** Define cómo se deben medir los activos y pasivos financieros después del reconocimiento inicial, incluyendo la medición a valor razonable.

2. Instrumentos Derivados y Contabilidad de Coberturas

- **Párrafo 6.5.1 - 6.5.2:** Estos párrafos se refieren a los requisitos para la contabilidad de coberturas, explicando cuándo un derivado puede ser designado como un instrumento de cobertura y cómo se deben reconocer los cambios en su valor razonable.
- **Párrafo 5.7.1:** Este párrafo establece que las ganancias o pérdidas de los instrumentos financieros medidos a valor razonable, que no se designan como coberturas, deben registrarse en el estado de resultados, a menos que se designen para cambios en otro resultado integral.

3. Contabilidad de Coberturas - Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales

- **Párrafo 6.5.8 - 6.5.11:** Estos párrafos detallan cómo se deben reconocer en otros resultados integrales (ORI) los cambios en el valor razonable de los derivados designados como

coberturas de flujo de efectivo, y cómo se deben reclasificar estas ganancias o pérdidas cuando la transacción subyacente afecta el resultado del ejercicio.

- **Párrafo 6.5.15:** Describe el tratamiento de los instrumentos derivados cuando se dejan de cumplir los criterios de contabilidad de coberturas o cuando se liquida el derivado.

4. Ejemplo Práctico de Contabilidad de Coberturas

- **Apéndice B, B6.5.1 - B6.5.28:** El Apéndice B proporciona ejemplos detallados de la contabilidad de coberturas, incluyendo ejemplos de cómo registrar derivados en el contexto de coberturas de flujos de efectivo y cómo realizar los ajustes en ORI.

Cuentas de Control (No específicamente mencionadas en NIIF 9)

- Aunque las cuentas de control no se mencionan específicamente en la NIIF 9, se utilizan comúnmente en la práctica contable para el monitoreo y la gestión interna de los contratos derivados. Estas cuentas sirven como herramientas de gestión para reflejar compromisos sin afectar los estados financieros oficiales, y su uso está guiado más por la práctica contable y la política interna de la empresa que por la normativa de la NIIF.

Los Fundamentos de las Conclusiones (Basis for Conclusions, BC) de la NIIF 9 proporcionan una explicación detallada del razonamiento del IASB (International Accounting Standards Board) detrás de las decisiones tomadas al desarrollar la norma. Estos párrafos no son parte de la norma en sí, pero ofrecen contexto y sustento a las disposiciones específicas de la NIIF 9.

A continuación, se indican los párrafos relevantes de los Fundamentos de las Conclusiones que sirven de sustento para las transacciones y tratamientos contables tratados en este documento:

1. Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros

- **BC4.1 - BC4.26:** Estos párrafos explican las razones detrás de la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros bajo la NIIF 9, incluyendo el enfoque basado en el modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo contractuales. Esto respalda la clasificación de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados (VRCCER) o a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI).
- **BC4.42 - BC4.49:** Aquí se discute el razonamiento detrás de permitir que ciertos instrumentos de deuda se clasifiquen a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI), en lugar de en resultados, siempre que se cumplan ciertas condiciones.

2. Instrumentos Derivados y Contabilidad de Coberturas

- **BC6.1 - BC6.39:** Estos párrafos proporcionan una visión general del enfoque de la NIIF 9 para la contabilidad de coberturas. Se discute la justificación de permitir que los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados utilizados en coberturas de flujo de efectivo se registren en ORI, para reflejar mejor el propósito económico de la cobertura.
- **BC6.48 - BC6.55:** Explican la decisión del IASB de permitir la reclasificación de las ganancias y pérdidas acumuladas en ORI al estado de resultados cuando la transacción subyacente se

realiza, respaldando el tratamiento contable de derivados designados como coberturas de flujo de efectivo.

3. Valor Razonable y Cambios en Otros Resultados Integrales (ORI)

- **BC5.23 - BC5.27:** Se discuten las razones por las cuales el IASB decidió permitir la contabilización de ciertos cambios en el valor razonable en ORI, particularmente para instrumentos de deuda y ciertos derivados, explicando cómo esto mejora la representación fiel y la utilidad de la información financiera.
- **BC6.59 - BC6.62:** Aquí se aborda la importancia de la medición a valor razonable y su reconocimiento en ORI en contextos específicos, como en la contabilidad de coberturas, para reflejar adecuadamente el riesgo económico que están cubriendo los derivados.

4. Aplicación de Cuentas de Control (Perspectiva General)

- **BC4.38 - BC4.39:** Aunque no tratan directamente sobre cuentas de control, estos párrafos explican el enfoque del IASB respecto a la presentación y la revelación de los instrumentos financieros, lo cual puede justificar el uso de cuentas de control como parte de la práctica contable para monitorear derivados.

Estos párrafos en los Fundamentos de las Conclusiones proporcionan una comprensión más profunda de las razones y consideraciones que sustentan las decisiones contables en la NIIF 9.

11

Presentación en los Estados Financieros

La presentación de los saldos relacionados con instrumentos financieros y derivados en los estados financieros al cierre del ejercicio depende de la clasificación y medición de estos instrumentos según la NIIF 9. A continuación, se detalla cómo se deben presentar los saldos en los estados financieros, basándose en los ejemplos anteriores.

1. Estado de Situación Financiera (Balance General)

a) Deuda en Pesos Chilenos (CLP)

- **Clasificación:** La deuda en CLP generalmente se presenta como un pasivo financiero.
- **Medición:** Se mide a costo amortizado, a menos que esté designada a valor razonable con cambios en resultados.
- **Presentación:**
 - **Pasivos no corrientes** (si la deuda tiene un vencimiento a largo plazo):

Deuda a largo plazo	\$100.000.000
---------------------	---------------
 - **Pasivos corrientes** (parte que vence en el siguiente año):

Porción corriente de la deuda a largo plazo	\$X.XXX.XXX
---	-------------

b) Instrumentos Derivados (Designados como Cobertura o No Cobertura)

- **Clasificación:** Los derivados se clasifican como activos o pasivos financieros según su valor razonable al cierre del ejercicio.
- **Medición:** Se miden a valor razonable, y su presentación depende de si están designados como cobertura o no.
- **Presentación:**
 - **Activos financieros corrientes o no corrientes** (si el valor razonable es positivo):
Derivados financieros (activo corriente/no corriente) \$5.000.000
 - **Pasivos financieros corrientes o no corrientes** (si el valor razonable es negativo):
Derivados financieros (pasivo corriente/no corriente) \$7.000.000

2. Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

a) Deuda en CLP

- **Intereses:** Los gastos por intereses de la deuda en CLP se presentan en el estado de resultados.

Gasto por intereses	\$4.000.000
---------------------	-------------

12

b) Derivados No Designados como Cobertura (FVTPL)

- **Ganancias o pérdidas por valoración a valor razonable:** Se presentan en el estado de resultados si el derivado no está designado como cobertura.

Ganancia (pérdida) en instrumentos derivados (neto)	\$X.XXX.XXX
---	-------------

c) Derivados Designados como Cobertura (Cobertura de Flujo de Efectivo)

- **Ganancias o pérdidas por valoración a valor razonable:** Se presentan en otros resultados integrales (OCI), y se reclasifican al estado de resultados cuando la transacción subyacente afecta el resultado.

- **En Otros Resultados Integrales (OCI):**

Ganancia (pérdida) en cobertura de flujo de efectivo	\$X.XXX.XXX
--	-------------

- **Reclasificación al Estado de Resultados** (cuando se realiza la transacción cubierta):

Reclasificación de ganancia (pérdida) acumulada en OCI a resultados	\$X.XXX.XXX
---	-------------

3. Notas a los Estados Financieros

Es importante que las notas a los estados financieros incluyan una explicación detallada de:

- La naturaleza de los derivados utilizados, incluyendo su finalidad (ej. cobertura).
- La clasificación y medición de los instrumentos financieros y derivados.
- Los efectos en el patrimonio (OCI) si los derivados están designados como coberturas.
- Las políticas contables relevantes y cualquier riesgo asociado.

Resumen de los aspectos de Presentación en los EEFF

- **Deuda:** En el pasivo corriente o no corriente, dependiendo del vencimiento.
- **Derivados:** Como activos o pasivos financieros corrientes o no corrientes, dependiendo de su valor razonable.
- **Intereses y Ganancias/Pérdidas por Derivados No Cobertura:** En el estado de resultados.
- **Derivados de Cobertura:** Cambios en valor razonable en OCI, con reclasificación al estado de resultados cuando corresponda.

Para estructurar la materia y el ejemplo con cuentas "T", se usarán los pasos lógicos desde el reconocimiento inicial hasta los ajustes y la presentación al final del ejercicio. Las cuentas "T" ayudarán a visualizar cómo se reflejan las transacciones en los libros contables.

13

1. Reconocimiento Inicial de la Deuda en Pesos

Transacción: La empresa toma una deuda de \$100.000.000 con una tasa de interés del 4% anual.

Registro Contable en Cuentas "T":

Efectivo	-	\$100.000.000 (aumento)
Deuda a Largo Plazo	-	\$100.000.000 (aumento)

2. Reconocimiento Inicial del Derivado

Transacción: Se celebra un contrato de swap donde la empresa intercambia la tasa fija del 4% en CLP por una tasa variable de UF + 3%. Supongamos que inicialmente no hay valor de mercado para el derivado, pero se registran en cuentas de control para seguimiento.

Registro Contable (Cuentas de Control):

- **Cuentas "T":**

Derivados - Parte Activa (cuenta de control)	-	\$100.000.000 (aumento)
Derivados - Parte Pasiva (cuenta de control)	-	\$100.000.000 (aumento)

3. Registro de Intereses al Final del Ejercicio

Transacción: Al término del ejercicio, la empresa reconoce los intereses sobre la deuda en pesos.

Intereses: \$100.000.000 * 4% = \$4.000.000.

Registro Contable:

- **Cuentas "T":**

Gasto por Intereses - \$4.000.000 (aumento)

Intereses por Pagar - \$4.000.000 (aumento)

4. Ajuste por Mark-to-Market del Derivado

Transacción: Supongamos que al término del ejercicio, el valor razonable del derivado ha aumentado en \$5.000.000 (favorable) y se registra en ORI porque está designado como cobertura de flujo de efectivo.

Registro Contable:

- **Cuentas "T":**

Derivados Financieros (Activo) - \$5.000.000 (aumento)

Otros Resultados Integrales (OCI) - \$5.000.000 (aumento)

14

5. Presentación de Cuentas al Cierre del Ejercicio

- **Deuda a Largo Plazo:** Presentada como pasivo no corriente.
- **Intereses por Pagar:** Presentados como pasivo corriente.
- **Derivados Financieros:** Presentados como activo corriente o no corriente (según sea el caso).
- **Otros Resultados Integrales (ORI):** Presentados en el patrimonio, acumulando las ganancias o pérdidas no realizadas.

Resumen Visual en Cuentas "T":

1.	Efectivo	-	\$100.000.000
2.	Deuda a Largo Plazo	-	\$100.000.000
3.	Gasto por Intereses	-	\$4.000.000
4.	Intereses por Pagar	-	\$4.000.000
5.	Derivados Financieros (Activo)	-	\$5.000.000
6.	Otros Resultados Integrales (ORI)	-	\$5.000.000

Notas sobre Cuentas de Control:

- **Derivados - Parte Activa (cuenta de control) - \$100.000.000**
- **Derivados - Parte Pasiva (cuenta de control) - \$100.000.000**

Este esquema con cuentas "T" que permite visualizar cómo se registran y cómo impactan en los estados financieros las transacciones relacionadas con la deuda en pesos y el derivado designado como cobertura.

Baja del Instrumento Financiero de Deuda, del 50% de cancelación o baja

Si al cierre del ejercicio se cancela el 50% de la deuda, es necesario ajustar tanto el saldo de la deuda como el efectivo y, si corresponde, los intereses por pagar. A continuación, te mostraré los registros contables correspondientes y los saldos finales en las cuentas "T".

1. Registro de la Cancelación del 50% de la Deuda

Transacción: La empresa cancela el 50% de la deuda original de \$100.000.000, es decir, \$50.000.000.

Registro Contable:

- **Cuentas "T":**

Deuda a Largo Plazo | CLP \$100.000.000 (saldo inicial) | |

CLP \$50.000.000 (cancelación)

Efectivo | | CLP \$100.000.000 (saldo inicial) |

CLP \$50.000.000 (pago deuda)

Intereses por Pagar (si se pagaron junto con la deuda)

- Suponiendo que los intereses del 50% de la deuda también se cancelan junto con el capital (CLP \$2.000.000 de los CLP \$4.000.000):

Intereses por Pagar | CLP \$4,000,000 (saldo inicial) | |

CLP \$2.000.000 (pago intereses)

Efectivo | | CLP \$50.000.000 (saldo inicial) |

CLP \$2.000.000 (pago intereses)

2. Saldos Finales en las Cuentas "T"

Después de la cancelación del 50% de la deuda, los saldos en las cuentas "T" serían los siguientes:

1. **Deuda a Largo Plazo CLP \$50.000.000**
(Saldo Final: CLP \$50.000.000)
3. **Efectivo | | CLP \$100.000.000 (saldo inicial) |**
CLP \$52.000.000 (pago deuda + intereses)
(Saldo Final: CLP \$48.000.000)
4. **Intereses por Pagar | CLP \$4.000.000 (saldo inicial) | |**
CLP \$2.000.000 (pago intereses)
(Saldo Final: CLP \$2.000.000)

Otras Cuentas no Afectadas por la Cancelación

Las siguientes cuentas no se ven afectadas por la cancelación del 50% de la deuda, por lo que sus saldos permanecen sin cambios:

Derivados Financieros (Activo) CLP \$5.000.000

(Saldo Final: CLP \$5.000.000)

Otros Resultados Integrales (OCI) CLP \$5.000.000

(Saldo Final: CLP \$5.000.000)

- **Cuentas de Control** - Las cuentas de control de los derivados tampoco se ven afectadas por la cancelación de la deuda, ya que el derivado no está directamente vinculado a la deuda en términos de capital, sino a los flujos de efectivo asociados. En este caso (muy sutilmente) el derivado no está amarrado a la "cancelación" sino que al cuadro de flujos programados, o dicho de otra forma no se ha cumplido o compensado de forma directa el derivado, si lo hiciéramos o lo hubiésemos dejado establecido como una cobertura 100% entonces se reversan también los efectos del derivado.

Derivados - Parte Activa (cuenta de control) CLP \$100,000,000

(Saldo Final: CLP \$100,000,000)

Derivados - Parte Pasiva (cuenta de control) CLP \$100,000,000

(Saldo Final: CLP \$100,000,000)

Resumen de los Cambios

- **Deuda a Largo Plazo** se reduce a CLP \$50.000.000.
- **Efectivo** se reduce por el pago de la deuda y los intereses.
- **Intereses por Pagar** se reducen a CLP \$2.000.000.
- Las cuentas de derivados y ORI permanecen sin cambios, por las sutiles razones antes expuestas, pero pueden también ser derivados de cobertura que se cancelan con la cancelación del pasivo porque estaba programada, y en ese caso serían diferente el tratamiento.

En este apartado se ha explicado que, al cancelar, bajar o pagar parte del instrumento financiero que dio origen al instrumento derivado, estos se deben reducir en dichas proporciones porque el riesgo se ha eliminado al cancelar, bajar o pagar ese pasivo.

¿Este tipo de operación sería instrumentos de derivados solamente o podrían calificar como contratos de cobertura? ¿Por qué?

Este tipo de operación con instrumentos derivados podría calificar como un **contrato de cobertura bajo ciertas condiciones**, y no sería simplemente un instrumento derivado con fines especulativos o de negociación que es lo que puede ocurrir si no se estructura la evidencia adecuada. Para que un instrumento derivado sea considerado como un contrato de cobertura, debe cumplir con los criterios de contabilidad de coberturas establecidos en la NIIF 9.

17

1. Instrumentos Derivados Solamente

Si el derivado se utiliza sin estar designado formalmente como una cobertura contable, se trataría simplemente como un instrumento derivado. En este caso:

- **Medición y reconocimiento:** El derivado se mediría a valor razonable con los cambios registrados directamente en el estado de resultados (VRCCER - Fair Value Through Profit or Loss).
- **Finalidad:** La finalidad podría ser especulativa, de arbitraje o simplemente para obtener ganancias de las fluctuaciones del mercado.

2. Contrato de Cobertura

*Para que un derivado sea tratado como un **contrato de cobertura** bajo la NIIF 9, deben cumplirse las siguientes condiciones:*

a) Designación Formal de la Cobertura

- **Documentación:** La empresa debe documentar formalmente la relación de cobertura en el momento en que se inicia, incluyendo el objetivo de la cobertura, la estrategia de gestión de riesgos, y cómo se medirán la eficacia de la cobertura y las relaciones entre el derivado (instrumento de cobertura) y el ítem cubierto (por ejemplo, la deuda en pesos).

b) Relación de Cobertura Elegible

- **Ítem Cubierto:** El ítem cubierto puede ser un activo, un pasivo, un compromiso en firme, una transacción prevista altamente probable o una inversión neta en una operación en el extranjero.
- **Instrumento de Cobertura:** El derivado utilizado debe ser un instrumento que califique como instrumento de cobertura según la NIIF 9, como en el caso de swaps de tasas de interés, futuros, opciones, etc.

c) Eficacia de la Cobertura

- **Eficacia:** La cobertura debe ser altamente eficaz en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del ítem cubierto. La eficacia de la cobertura se debe evaluar regularmente durante el período de cobertura.

d) Clasificación según el Tipo de Cobertura

- **Cobertura de Valor Razonable:** Protege contra cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme.
- **Cobertura de Flujos de Efectivo:** Protege contra la exposición a variaciones en los flujos de efectivo futuros que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (en este caso, la variación en las tasas de interés o inflación).
- **Cobertura de Inversión Neta en una Operación en el Extranjero:** Protege contra los riesgos cambiarios en una inversión neta en el extranjero.

18

Aplicación al Ejemplo que se ha usado en este documento académico:

En el contexto del ejemplo:

- **Posible Cobertura de Flujos de Efectivo:** Si el derivado (swap) se utiliza para cubrir los cambios en los flujos de efectivo de la deuda en pesos debido a variaciones en las tasas de interés o en la inflación (convertir tasa fija en pesos a tasa variable en UF), podría calificarse como una **cobertura de flujos de efectivo**.
- **Documentación y Evaluación:** La empresa tendría que documentar formalmente la cobertura, demostrar que el derivado es altamente eficaz en cubrir la exposición al riesgo y evaluar periódicamente la eficacia de la cobertura.
- **Contabilidad de Cobertura:** Si califica como cobertura, los cambios en el valor razonable del derivado que se relacionen con la parte eficaz de la cobertura se registrarían en Otros Resultados Integrales (OCI), en lugar de en el estado de resultados.

Existen varios ejemplos de cobertura contable que se pueden desarrollar, cada uno alineado con los tipos de coberturas contables definidas por la NIIF 9. A continuación, se detallan algunos ejemplos prácticos para los tres tipos principales de coberturas: cobertura de flujos de efectivo, cobertura de valor razonable y cobertura de inversión neta en el extranjero.

1. Cobertura de Flujos de Efectivo

Ejemplo 1: Cobertura de una Deuda con Tasa Variable Mediante un Swap a Tasa Fija

Escenario:

- Una empresa ha emitido una deuda en pesos con una tasa de interés variable vinculada al TIBOR (Tasa Interbancaria de Tokio) + 2%.
- Para protegerse contra el riesgo de aumentos en las tasas de interés, la empresa utiliza un swap de tasas de interés que convierte su tasa variable en una tasa fija del 5%.

Registro contable:

- **Instrumento de Cobertura:** Swap de tasa de interés.
- **Ítem Cubierto:** Flujos de efectivo de la deuda con tasa variable.

Registros Contables al Inicio y Cierre del Ejercicio:

1. **Ajuste del valor razonable del swap al cierre del ejercicio:** Supongamos que el valor razonable del swap aumenta en \$10,000,000 debido a la caída de las tasas de interés variables.

D: Derivados financieros (activo)	\$10.000.000
C: Otros resultados integrales (ORI)	\$10.000.000

2. **Reclasificación a resultados cuando se pagan los intereses de la deuda cubierta:**

D: Otros resultados integrales (ORI)	\$10.000.000
C: Ganancia en instrumentos derivados	CP \$10.000.000

2. Cobertura de Valor Razonable

Ejemplo 2: Cobertura de un Bono a Tasa Fija Mediante un Swap a Tasa Variable

Escenario:

- Una empresa tiene un bono a tasa fija con un valor nominal de USD 1,000,000 y una tasa fija del 6%.
- Para protegerse contra el riesgo de que el valor del bono disminuya por un aumento en las tasas de interés del mercado, la empresa utiliza un swap que convierte la exposición a tasa fija en tasa variable (LIBOR + 2%).

Registro contable:

- **Instrumento de Cobertura:** Swap de tasa de interés.
- **Ítem Cubierto:** Valor razonable del bono a tasa fija.

Registros Contables al Inicio y Cierre del Ejercicio:

1. **Ajuste del valor razonable del bono y el derivado:**

- **Disminución del valor razonable del bono:** USD 20,000.
- **Aumento del valor razonable del swap:** USD 20,000.

D: Pérdida en valor razonable del bono	USD 20,000	
C: Bono (activo)		USD 20,000
D: Derivados financieros (activo)	USD 20,000	
C: Ganancia en instrumentos derivados		USD 20,000

3. Cobertura de Inversión Neta en una Operación en el Extranjero

Ejemplo 3: Cobertura de una Inversión en Subsidiaria Extranjera con un Contrato Forward

Escenario:

- Una empresa tiene una inversión en una subsidiaria ubicada en Europa con un valor de EUR 5,000,000.
- Para protegerse contra el riesgo de cambios en el tipo de cambio EUR/USD, la empresa utiliza un contrato forward de EUR/USD.

20

Registro contable:

- **Instrumento de Cobertura:** Contrato forward de EUR/USD.
- **Ítem Cubierto:** Inversión neta en la subsidiaria europea.

Registros Contables al Inicio y Cierre del Ejercicio:

1. **Ajuste del valor razonable del contrato forward (parte eficaz):** Supongamos que el forward ha aumentado su valor razonable en USD 50,000 debido a una depreciación del EUR frente al USD.

D: Derivados financieros (activo)	USD 50,000	
C: Otros resultados integrales (OCI)	USD 50,000	

2. **Reclasificación al estado de resultados al liquidar la inversión:** Si la subsidiaria se vende y la cobertura se liquida.

D: Otros resultados integrales (OCI)	USD 50,000	
C: Ganancia en instrumentos derivados		USD 50,000

4. Cobertura de Precio de Commodities

Ejemplo 4: Cobertura de Precio de un Commodity con un Contrato de Futuros

Escenario:

- Una empresa que consume grandes cantidades de cobre quiere protegerse contra el aumento de precios del cobre en los próximos 6 meses.
- Se celebra un contrato de futuros de cobre para fijar el precio de compra.

Registro contable:

- **Instrumento de Cobertura:** Contrato de futuros de cobre.
- **Ítem Cubierto:** Precio del cobre que se prevé consumir.

Registros Contables al Inicio y Cierre del Ejercicio:

1. **Ajuste del valor razonable del contrato de futuros (parte eficaz):** Supongamos que el contrato de futuros genera una ganancia de \$12,000,000.

D: Derivados financieros (activo)	\$12.000.000
C: Otros resultados integrales (ORI)	\$12.000.000

2. **Reclasificación a resultados cuando se consume el cobre cubierto:**

D: Otros resultados integrales (ORI)	CP \$12.000.000
C: Ganancia en instrumentos derivados	\$12.000.000

Estos ejemplos ilustran cómo los distintos tipos de coberturas contables se registran y presentan en los estados financieros, dependiendo del tipo de riesgo cubierto y del instrumento utilizado. Cada tipo de cobertura tiene sus características y requerimientos específicos que deben documentarse y evaluarse para cumplir con la contabilidad de coberturas bajo la NIIF 9.

Test de Efectividad de Cobertura según NIIF 9

El **test de efectividad de la cobertura** es un proceso requerido por la NIIF 9 para asegurar que una relación de cobertura es eficaz en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del ítem cubierto atribuibles al riesgo cubierto. Este test es crucial para determinar si la relación de cobertura cumple con los requisitos para la contabilidad de coberturas y, por lo tanto, si puede continuar reconociéndose de esa manera.

Requisitos de Efectividad según NIIF 9

Bajo la NIIF 9, la evaluación de la efectividad de la cobertura debe cumplir con los siguientes criterios:

1. **Relación Económica:** Debe existir una relación económica entre el ítem cubierto y el instrumento de cobertura, de tal manera que los cambios en el valor del instrumento de cobertura compensen los cambios en el valor del ítem cubierto.
2. **Ineficacia no Dominante:** La ineficacia de la cobertura no debe dominar la relación de cobertura. Esto implica que los cambios en el valor del instrumento de cobertura no deben exceder sustancialmente los cambios en el ítem cubierto.
3. **Consistencia en los Factores Críticos:** Los factores críticos (como los vencimientos, tasas de interés o montos) del ítem cubierto y del instrumento de cobertura deben estar alineados para asegurar la eficacia de la cobertura.

22

Operaciones sobre las que se Aplica el Test de Efectividad

El test de efectividad se aplica a los siguientes tipos de operaciones de cobertura:

1. **Cobertura de Flujos de Efectivo:** Protege contra la variabilidad en los flujos de efectivo futuros atribuibles a un riesgo particular.
2. **Cobertura de Valor Razonable:** Protege contra los cambios en el valor razonable de un activo, pasivo o compromiso en firme.
3. **Cobertura de Inversión Neta en una Operación en el Extranjero:** Protege contra los riesgos cambiarios asociados a una inversión neta en el extranjero.

Ejemplo de Test de Efectividad Favorable

Escenario: Cobertura de Flujos de Efectivo de una Deuda con Tasa Variable

- **Ítem Cubierto:** Deuda en pesos con tasa variable.
- **Instrumento de Cobertura:** Swap que convierte la tasa variable en tasa fija.

Evaluación de la Efectividad:

- Durante el período, la tasa variable ha aumentado, y el swap ha compensado efectivamente estos cambios.
- La relación económica es evidente, y la ineficacia es mínima (por ejemplo, menos del 5%).

Resultado: Test de Efectividad Favorable.

Registro Contable:

1. **Ajuste al valor razonable del derivado:** Supongamos que el valor razonable del swap aumenta en \$10.000.000 (parte eficaz).

D: Derivados financieros (activo)	\$10.000.000
C: Otros resultados integrales (ORI)	\$10.000.000

2. **Reclasificación a resultados al liquidar los flujos cubiertos:**

D: Otros resultados integrales (ORI)	\$10.000.000
C: Ganancia en instrumentos derivados	\$10.000.000

Ejemplo de Test de Efectividad Desfavorable

23

Escenario: Cobertura de Valor Razonable de un Bono a Tasa Fija

- **Ítem Cubierto:** Bono a tasa fija.
- **Instrumento de Cobertura:** Swap que convierte la tasa fija en tasa variable.

Evaluación de la Efectividad:

- Durante el período, el bono disminuye en valor debido al aumento de las tasas de interés, pero el swap no compensa completamente esta variabilidad.
- La ineficacia de la cobertura es significativa (por ejemplo, el swap cubre solo el 50% de la disminución del valor del bono).

Resultado: Test de Efectividad Desfavorable.

Registro Contable:

1. **Ajuste al valor razonable del bono y del derivado (parte ineficaz):**
 - **Disminución del valor razonable del bono:** USD 20,000.
 - **Aumento del valor razonable del swap (solo parte eficaz):** USD 10,000.

Registro contable del bono:

D: Pérdida en valor razonable del bono	USD 20,000
C: Bono (activo)	USD 20,000

Registro contable del swap (parte eficaz e ineficaz):**Parte eficaz (USD 10,000) a ORI:**

D: Derivados financieros (activo)	USD 10,000
C: Otros resultados integrales (ORI)	USD 10,000

Parte ineficaz (USD 10,000) a resultados:

D: Pérdida en instrumentos derivados	USD 10,000
C: Derivados financieros (pasivo)	USD 10,000

Acciones de la Empresa ante la Ineficacia de la Cobertura

- **Documentar la Ineficacia:** La empresa debe documentar los motivos de la ineficacia y ajustar sus registros en consecuencia.
- **Reevaluar la Relación de Cobertura:** Es posible que la empresa necesite ajustar la relación de cobertura para mejorar la eficacia, modificar los términos del instrumento de cobertura o incluso discontinuar la contabilidad de coberturas si la ineficacia es persistente y significativa.

Para terminar, el test de efectividad de la NIIF 9 se centra en garantizar que la relación de cobertura funcione como se pretende y que cualquier ineficacia se refleje correctamente en los registros contables. Cuando la cobertura es eficaz, se reconocen los cambios en ORI (o en resultados si es valor razonable); si es ineficaz, la parte ineficaz se reconoce directamente en resultados, afectando la utilidad del período.